



Acta de la Sesión Extraordinaria No. 29 Vigésima Novena del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 26 de Agosto de 2022.

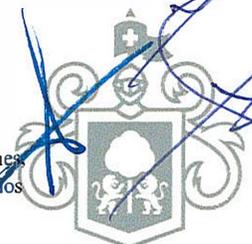
Para dar inicio a esta Vigésima Novena Sesión con carácter de Extraordinaria, de fecha 26 de Agosto de 2022, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al **Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila**, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

LISTA DE ASISTENCIA

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **Presidente** solicitó en primer término al **Secretario Técnico**, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; **Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P; Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez, Representante de la Contraloría Ciudadana; Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Lic. Alejandro Zarate Camacho, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 26 de Agosto de 2022, dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





La **Presidente** mencionó: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:33 (nueve horas con treinta y tres minutos), se declara quórum legal, para celebrar esta Vigésima Novena Sesión con carácter de Extraordinaria, de fecha 26 (veintiséis) de Agosto de 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara ».

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTE FALLOS:
 - 3.1 LPL 2022/424 “Servicio de Iluminación Arquitectónico”
 - 3.2 LPL 2022/432 “Servicios Profesionales”
 - 3.3 LPL 2022/446 “Camas Hospitalarias”
4. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES:
 - 4.1 LPL 2022/479 “Tecnologías de la Información”
 - 4.2 LPL 2022/480 “Transformador Eléctrico”
 - 4.3 LPL 2022/481 “Despensas”
5. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:
 - 5.1 Oficio CPG/DEA/2368/2022 “Dispositivos de localización”
 - 5.2 Oficio CGPG/17248/2022 “Uniformes”
 - 5.3 Oficio CGPG/12747/2022 “Mantenimiento de balizamiento y equipamiento”
 - 5.4 Oficio CPG/DEA/2493/2022 “Pulsos de Vida”
 - 5.5 Oficio CPG/DEA/2505/2022 “Material de Difusión”
 - 5.6 Oficio CPG/DEA/2535/2022 “Insignias metálicas”
 - 5.7 Oficio CPG/DEA/1219/2022 “Servicio de kilometraje y frenos para motocicletas”
 - 5.8 Oficio CGSPM/DMU/AD/0242/2022 “Mobiliario Sanitario”
6. ASUNTOS VARIOS.
7. CLAUSURA.
Es cuánto.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 26 de Agosto de 2022 mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La **Presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día Propuesto.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: “**Aprobado por Unanimidad.**”

III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS
SIGUIENTES FALLOS:

Toma el uso de la voz **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona:
Para desahogar el punto tres del orden del día tiene la palabra el Secretario Técnico.

Para desahogar el punto 3 tres se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: «**3.1** Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/424 “Servicio de Iluminación Arquitectónico”**. Se recibieron propuesta de **EGEA Innovation S. de R.L. de C.V.** y **PARUIZ S.A. de C.V.**

El licitante **EGEA Innovation S. de R.L. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen **CGDE/DT/328/2022** se califica la propuesta como solvente técnicamente.

El licitante **PARUIZ S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen antes mencionado se califica la propuesta como no solvente técnicamente, debido a que no presenta la totalidad de lo solicitado en el punto 5 “Especificaciones Técnicas” del Anexo 1 de las bases. Por ende su propuesta se desecha.

Es pertinente aclarar que se circuló una segunda versión debidamente escaneada de la propuesta técnica y económica del licitante **EGEA Innovation S. de R.L. de C.V.** y todos los fallos y bases presentadas en esta sesión ya están corregidos a petición de la Contraloría Ciudadana.

Es cuánto.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/424 a EGEA Innovation S. de R.L. de C.V.** por un monto de **\$15, 191,426.24 (quince millones ciento noventa y un mil cuatrocientos veintiséis 24/100) IVA incluido.** Asimismo, se hace constar que el proveedor solicita 40% de anticipo. m.n) *(Se menciona la cantidad correcta en la página 6 de la presenta acta.)*

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 26 de Agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Concluida la votación, la Presidente comunicó: «Aprobado por Unanimidad».

Para desahogar el punto se le otorga la palabra al Secretario el cual mencionó: «3.2 Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/432 “Servicios Profesionales”. Se recibieron propuesta de tres licitantes ISONOMÍA LEGAL S.C., RB Asesores Jurídicos S.C. y ERRE Advisors S. de R.L. de C.V.

Los licitantes ISONOMÍA LEGAL S.C. y RB Asesores Jurídicos S.C. en su propuesta cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Sin embargo, en atención al dictamen SIN/EA/1399/2022 se califican ambas propuesta de no solventes técnicamente debido a que la propuesta económica de los licitantes está por debajo del 4% del precio promedio de la investigación de mercado, disposición obligatoria contenida en el apartado 8 del anexo técnico. Por ende ambas propuestas se desechan.

El licitante ERRE Advisors S. de R.L. de C.V. en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases puesto que no firma la totalidad de las hojas de su propuesta conforme a lo dispuesto en el inciso G, Capítulo XII de las bases. **Por ende su propuesta se desecha.**

Esta propuesta de fallo incluye las sugerencias de la contraloría.

Es cuanto Presidente.

Acto seguido la Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación LPL 2022/432 “Servicios Profesionales” y debido a que persiste la necesidad de contratar los servicios se emitirá segunda convocatoria. Tiene la palabra Secretario Técnico.

Cediendo el uso de la voz Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco quien menciona: Creo que hay un error y no es el 4% sobre el estudio de mercado, creo que también lo vi en el fallo para hacer la corrección.

Tomando el uso de la voz al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila quien mencionó: No, es buena observación y lo menciono en su propuesta los requisitos técnicos indispensables provistos por la requirente menciona que la propuesta económica no debería de estar en un parámetro fuera del más 2% y menos del 4% de la media del estudio de mercado ese fue un requisito que solicito la requirente nos argumentan que es un tanto intangible pues puede a ver una variación importante y si únicamente se

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 26 de Agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

permite lo que estamos acostumbrados se podría tener un servicio de mala calidad o diversa calidad entonces es un requisito que se puso en el anexo técnico y dos proveedores no cumplieron y el otro no firmo por tanto quedo desierta.

Solicita el uso de la voz **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.** quien menciona: Aquí lo importante es que se analicen bien las cantidades creo que son diferencias mínimas de un estudio de mercado el 2 y el 4 por ciento, desconozco la verdadera razón del área requirente pero la verdad se me hace muy rigorista el 2 y el 4% y sobre todo que es abajo del estudio de mercado fuera arriba seria por cuestionar pero debajo de estaría bien darle una revisada es un punto de vista.

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: Yo sugiero aun que se va a segunda vuelta, les haremos una sugerencia de retirar del anexo técnico ese espacio en particular y dejarlo conforme a la ley de compras para evitar que quede desierta y también tener un problema con respecto a una inconformidad.

Solicita el uso de la voz **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.** quien menciona: Sobre todo que son servicios profesionales sabes, no son insumos, no son bienes, hay que buscar un punto medio en ese sentido. ¿Hay alguna razón del porque es tan poco el margen del 2 y el 4 %?

Cediendo el uso de la voz al **Área Requirente, Sindicatura** quien menciona: Consideráranos esa variante porque los servicios profesionales en materia jurídica varían mucho en el mercado, hay despachos jurídicos que ofrecen sus servicios depende de la especialidad o de la infraestructura que tenga el despacho para fijar los honorarios, realmente ese parámetro del 2 y el 4 % es lo común en los honorarios en los servicios profesionales.

Turnándose el uso de la voz al **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** quien menciona: Es importante que el área requirente en razón de lo que nos está diciendo en razón del anexo técnico para evaluar la calidad de los servicios profesionales que se están planteando y que no sea una razón de precio, sino que la evaluación de a quien le voy a asignar esta responsabilidad tan fuerte es la de la defensa tenga que ver más con asuntos de calidad que ponerles parámetros de precios en la cotización, porque trasgrede un poco la norma de la ley de compras, ese es el problema de los parámetros para calificar o no una propuesta entonces mi sugerencia es que se declare desierta ya está desierta pero que se ajuste el anexo técnico para que ustedes tengan más elementos de apreciación cualitativa que de precio.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 26 de Agosto de 2023, dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Solicita el uso de la voz **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.** quien menciona: Voy a sumarme al comentario que hace el tesorero porque el asunto que se solicite pero si el asunto o el despacho no es lo suficientemente bueno pues ese asunto se me va ir a dos o tres años y el ahorro que creía que iba tener se me va ir a años entonces si nos estamos ahorrando un poquito por la calidad de no solucionar las cosas un juicio a largo plazo nos sale caro no es el afán del 2 y el 4 sino la calidad.

Cediendo el uso de la voz al **Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón** quien menciona: Entre las notas que nos manda contraloría aparece precisamente este tema y habla del 2 y el 4 por ciento, incluso se hace más sensible porque una empresa tiene una diferencia de 4.17 y otra de 6.67 entonces están ligeramente abajo y luego contraloría sugiere lo establecido en el art. 59.3 de la ley de compras no sé si lo podríamos comentar.

Acto seguido se da lectura al *artículo 59.3 de la ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

Turnándose el uso de la voz al **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** quien menciona: Yo propongo que se siga declarando desierta pero que se ajuste lo del anexo técnico, para que no contenga ese criterio de evaluación incluso yo estaría porque lo hicieran directo porque es un servicio especializado le deberían de tener la confianza necesaria para hacerlo.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Esta licitación ya se declaró desierta y le vamos a pedir al área requirente que haga los ajustes necesarios para su nueva propuesta.

Para desahogar el punto siguiente se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: Hay un pequeño ajuste previo a avanzar en el siguiente punto del orden del día, para aclararlo en el fallo previo anterior dijimos una cifra pero la cifra correcta es **\$15,410,624.30** (quince millones cuatrocientos diez mil seiscientos veinticuatro 30/100m.n) IVA incluido. Ahora bien **3.3** Presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la **LPL 2022/446 “Camas Hospitalarias”**. Se recibieron propuesta de dos licitantes **Biomédica Tinajero S. de R.L. de C.V. y Linet de México S.A. de C.V.**

El licitante **Biomédica Tinajero S. de R.L. de C.V.** cumple con los requisitos legales solicitados en las bases, sin embargo, en atención al dictamen **SSA/150/2022** se califica como no solvente técnicamente, debido a que no presenta la carta compromiso de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 26 de Agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

garantía mínima ni la carta compromiso de mantenimiento preventivo solicitados en el Anexo 1 de las bases. Por ende su propuesta se desecha.

El licitante **Linnet de México S.A. de C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo en atención al dictamen SSA/150/2022 se califica la propuesta como solvente técnicamente. Esta propuesta de fallo incluye las sugerencias de la contraloría.

Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública **LPL 2022/446 a Linnet de México S.A. de C.V.** por un monto **\$1, 055,600.00 (Un millón cincuenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

Cediendo el uso de la voz **Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: Gracias, citaron el dictamen del área requirente pero el dictamen dice que ningún licitante cumple de hecho ninguno cumple el apartado 5.4.1 y el 5.4.2 relativo a las garantías para ver si podemos aclarar eso.

Tomando el uso de la voz **C. Bricio Baldemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco** quien menciona: Tengo la misma duda. (Audio inaudible)

Tomando el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: Si hay una modificación detectada adecuadamente y acertada por la contraloría ciudadana fue un error de dictamen se detectó un error pero si cumple la propuesta de fallo ya corregida ya la tienen ustedes, el otro proveedor no cumple pero este sí el error fue detectado en tiempo y forma por la contraloría ciudadana el techo presupuestal para esta adquisición es \$ 1,030,026.73 (Un millón treinta mil veintiséis pesos 75/100 m.n) con la propuesta económica que se está presentado es de un millón cincuenta mil es decir son \$20,000 pesos contra un millón no excede el 10 % referido.

La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 26 de Agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS
SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

Para el siguiente punto del orden del día correspondiente a "Presentación de Bases" se solicita al Testigo Social se pronuncie en las bases que sea de su interés participar. Para desahogar el punto cuarto tiene la palabra Secretario Técnico.

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « 4.1 Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases de la licitación **LPL 2022/479 "Tecnologías de la Información"** Aquí la contraloría ciudadana nos hizo una observación el nombre no es el más adecuado la sugerencia que nos hace es cambiarla y quedara como consumibles.

Es cuanto Presidente.

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas».

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: « 4.2 Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases de la licitación **LPL 2022/480 "Transformador Eléctrico"**. Aquí cabe mencionar que esta fue una adjudicación directa esta se origina de una adjudicación que hicimos la sesión pasada o la ante pasada que necesitábamos un transformador urgente para el rastro, ya que se hizo la adjudicación esa adjudicación directa fue cancelada porque el proveedor nos daba una fecha muy amplia del surtido del transformador se hizo de nuevo un estudio de mercado y se dieron cuenta que un transformador de tales características va tardar en cualquier caso, entonces para ser más correctos se decidió por área requirente y por el área de compras iniciar un proceso licitatorio convencional se canceló la adjudicación directa, es cuánto.

Es cuanto Presidente.

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas ».

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: **4.3** Presentación, lectura y en su caso aprobación de las bases de la licitación **LPL 2022/481 "Despensas"**. Es el caso que habíamos mencionado anteriormente había una licitación pública que se nos quedó desierta, por el tema del

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 26 de Agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



estudio de mercado, es un tema que tenemos que surtir antes de la primer quincena de septiembre ahora sí que se está volviendo a presentar adecuadamente.

Es cuanto Presidente.

Acto seguido **La Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la base antes mencionadas, y con las modificaciones establecidas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la mismas »

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

Se retira de la sesión el Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othon.

V. PRESENTACION LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ADJUDICACION DIRECTA:

Para desahogar el punto 5 cinco se le otorga la palabra al **Secretario** el cual mencionó: « **5.1** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **CPG/DEA/2368/2022 “Dispositivos de localización”** a favor de la empresa **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$908,236.60 (novecientos ocho mil doscientos treinta y seis pesos 60/100 M.N.) IVA** incluido.

Es cuanto Presidente.

Acto seguido **La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: **5.2** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **CGPG/17248/2022 “Uniformes”** a favor de **GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$621,015.28 (seiscientos veintiún mil quince pesos 28/100 M.N.) IVA** incluido.

Es cuanto Presidente.

Acto seguido **La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, Celebrada el día 26 de Agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: **5.3** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **CGPG/12747/2022 “Mantenimiento de balizamiento y equipamiento”** a favor de **INDUSTRIAS VINFA S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$435,000.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Acto seguido **La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: **5.4** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **CPG/DEA/2493/2022 “Pulsos de Vida”** a favor de **REPORT NOW TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$314,653.25 (trescientos catorce mil seiscientos cincuenta y tres pesos 25/100 M.N.) IVA incluido.**

Es cuanto Presidente.

Acto seguido **La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: **5.5** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **CPG/DEA/2505/2022 “Material de Difusión”** a favor de **FACOLOR S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$53,360.00 (cincuenta y tres mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Es cuanto Presidente.

Acto seguido **La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Toma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien mencionó: El argumento para que se valla en directa y por parte de la comisaria argumentarlo como de seguridad quisiera entender como unos trípticos pueden entrar en esta categoría si tienen información estrictamente controlada.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 26 de Agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Cediendo el uso de la voz al **Área Requirente, Comisaria de la Policía de Guadalajara** quien menciona: Es un recurso estatal que nos dan y no lo ganamos a través de la convocatoria, nos lo autorizan por medio de la secretaria no lo podemos lanzar como concurso por ser un recurso estatal.

Toma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien mencionó: Solicitaría de ser posible adjuntar el respaldo para justificación como lo hacemos en otros casos cuando son dirigidos y exigidos de alguna manera determinada, el respaldo correspondiente nada más.

Acto seguido **La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Concluida la votación, la Presidente comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: **5.6** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **CPG/DEA/2535/2022 “Insignias metálicas”** a favor de **RODOLFO DE LOS SANTOS ORENDAIN DOMINGUEZ** por la cantidad de **\$105,560.00 (ciento cinco mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Es cuanto Presidente.

Acto seguido **La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la Presidente comunicó: «**Aprobado por Unanimidad**».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: **5.7** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **CPG/DEA/1219/2022 “Servicio de kilometraje y frenos para motocicletas”** a favor de **JURGEN MOTORS S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$135,640.19 (ciento treinta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos 19/100 M.N.) IVA incluido.**

Es cuanto Presidente.

Acto seguido **La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 26 de Agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Toma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien mencionó: No son de los equipos que tenemos en arrendamiento y se contemplaba el mantenimiento estos que ahora se están considerando para adjudicación.

Cediendo el uso de la voz al **Área Requirente, Comisaria de la Policía de Guadalajara** quien menciona: No, estas son las veinte motocicletas que tenemos en comodato que nos dio el consejo estatal.

Acto seguido **La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: Esta adjudicación directa es por doble desierta nada más para aclararlo, **5.8** Presentación, lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **CGSPM/DMU/AD/0242/2022 “Mobiliario Sanitario”** a favor de **MEGA TOILET S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$975,850.00 (novecientos setenta y cinco mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Es cuanto Presidente.

Acto seguido **La Presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la Presidente comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

VI. ASUNTOS VARIOS.

Para desahogar el punto 6 del orden del día se pregunta a los integrantes de este comité ¿Tienen algún punto que tratar como asuntos varios? Siendo así pasamos al punto siete del orden del día.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 26 de Agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

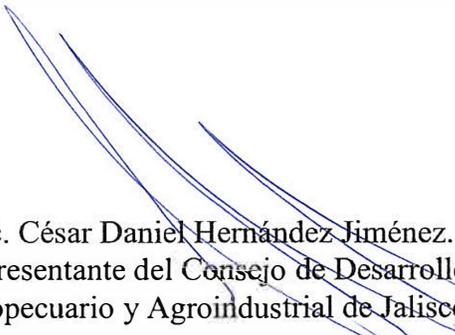


VII. CLAUSURA.

La **Presidente, Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** quien comenta: Para desahogar el punto 7 del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 10:11 (Diez horas con once minutos) del día viernes 26 de agosto de 2022, agradeciendo su asistencia.


Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de
Adquisiciones


Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Director de Administración como representante de
la Coordinación General de Administración e
Innovación Gubernamental


Lic. César Daniel Hernández Jiménez.
Representante del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco


Lic. Miguel Ángel Hernández Velázquez
Representante de la Contraloría
Ciudadana.


Lic. Luis Rangel García
Director de Padrón y Licencias en
Representación de la Coordinación General de
Desarrollo Económico.


Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de
Jalisco, S.P COPARMEX.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 26 de Agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín
del Campo.
Representante de la Consejería Jurídica

Lic. Luis Rubén Camberos Othón.
Testigo Social Honorífico en el Comité de
Adquisiciones Enajenaciones,
Arrendamientos.

Lic. Octavio Zuñiga Garibay
Representante de Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara

C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del
Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco.

Lic. Alejandro Zarate Camacho
Titular Jurídico de la Dirección de
Adquisiciones.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico y Director de
Adquisiciones

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Extraordinaria no. 29 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 26 de Agosto de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco